

Directrices



Como establecer y
mantener una
zona libre de armas

*<<Desde que estamos libre de armas, no tenemos más
miedo de caminar en la noche. No entendemos más tiros
y podemos dormir en paz. >>*

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas da las gracias al Gobierno de Suecia por el apoyo financiero que permitió el desarrollo de estas directrices.

Esta traducción oficiosa fue facilitada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

Esta publicación está disponible en nuestro sitio web:

www.un.org/disarmament

Nota de Copyright

Todos los derechos reservados. Esta publicación puede ser reproducida para ámbitos educativos y de formación sin pedir permiso especial de los titulares de derechos de autor, siempre que se cite la fuente.

Este documento no debe ser vendido.

Copyright © UNODA, 2014

Printed in New York

Tabla de contenidos

Prólogo	1
Introducción.	2
Zonas libres de armas	4
1. Objetivos	4
2. Referencias	4
3. Términos y definiciones	5
4. Información sobre las zonas libres de armas	6
4.1 Metas, resultados a intermedio y largo plazo	6
4.2 Ventajas y limitaciones de las Zonas Libres de Armas ..	7
4.2.1 Ventajas.	7
4.2.2 Limitaciones	8
5. Evaluación de la idoneidad de las GFZ para prevenir y reducir la violencia armada	8
5.1 La reducción de la violencia armada relacionada con el crimen.	9
5.1.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada relacionada con el crimen	9
5.1.2 Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas	10
5.1.3 Iniciativas complementarias sobre el control de armas ..	11
5.2 Prevención de la violencia armada en los períodos electorales.	12
5.2.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada en los períodos electorales.	12
5.2.2 Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas	13
5.2.3 Iniciativas de control de armas complementarias	13
5.3 Consolidación de la paz en situaciones post-conflicto. .	14
5.3.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada en situaciones post- conflicto	14

5.3.2	Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas	15
5.3.3	Iniciativas complementarias de control de armas	16
6.	Etapas para establecer una zona libre de armas	16
6.1	Etapa I: Planificación	17
6.1.1	Definición de las características de las zonas libres de armas	17
6.1.1.1	Definición de áreas	17
6.1.1.2	Definición de duración	18
6.1.1.3	Definición del tipo de restricción	19
6.1.2	Organizar un proceso participatorio	19
6.1.2.1	Identificar a los grupos de interés and defensores	19
6.1.2.2	Realizar un proceso inclusivo de consulta	20
6.2	Etapa II: Programación	21
6.2.1	Creación de una estructura organizativa	21
6.2.2	Desarrollo de un plan para crear una zona libre de armas	21
6.2.3	Estrategia de comunicación	23
6.3	Etapa III: Implementación	24
6.3.1	Declaración de las zonas libres de armas	24
6.3.2	Mantenimiento de las zonas libres de armas	25
6.3.3	Ejecución de las zonas libres de armas	26
6.3.4	Fomento de la capacitación continua para los que contribuyen en la implemetancion de zonas libres de armas	27
6.4	Etapa IV: Evaluación	28
6.4.1	Evaluación de las zonas libres de armas	28

Prólogo

La violencia armada – el empleo intencional, como amenaza o real de armas para provocar la muerte o lesión – adquiere diferentes formas y tiene consecuencias devastadoras en todo el mundo. A pesar que los conflictos armados con motivación política siguen siendo un problema grave, más de dos tercios de las víctimas de la violencia armada reportadas en el año 2011 vivían en países en donde no existían conflictos armados de forma oficial. De acuerdo con la Carga Global de la Violencia Armada,¹ más de medio millón de personas mueren cada año en todo el mundo por causa de la violencia armada. Las consecuencias indirectas van mucho más allá de estas cifras si se tiene en cuenta las lesiones, la migración forzada y el impacto de la violencia en la vida de las personas.

En un intento de prevenir y reducir la violencia armada, algunos gobiernos y comunidades han establecido zonas libres de armas (ZLA). Una gran variedad de lugares tales como escuelas, negocios, edificios municipales, parques y plazas, o aldeas enteras han sido declaradas ZLA en diferentes países. Sin embargo, no se ha consolidado o analizado de forma sistemática los conocimientos sobre la manera de establecer y mantener estas ZLA.

Estas directrices se realizaron pensando en las zonas que han surgido de situaciones de delincuencia generalizada y por falta de cumplimiento efectivo de la ley - como situaciones post-conflicto o en barrios marginales - en donde el porte de armas de forma ilícita sigue siendo un elemento clave en la inseguridad individual real y percibida. Las directrices que se proponen en el presente documento se han desarrollado según la evaluación de los estudios de casos relacionados con este tipo de circunstancias desafiantes.

Una orientación clara y amplia sobre la manera de establecer y mantener una ZLA, puede ayudar a los gobiernos nacionales, las autoridades locales, así como a las organizaciones internacionales de desarrollo y consolidación de la paz en sus esfuerzos para prevenir y reducir la violencia armada en todo el mundo.

¹ www.genevadeclaration.org

Introducción

En cada país existen zonas libres de armas (ZLA). La legislación puede variar, pero generalmente no se permite a los ciudadanos portar un arma dentro de estaciones policiales, tribunales, parlamentos, estadios deportivos, aeropuertos, etc. Si bien estas zonas técnicamente podrían ser calificadas como “zonas libres de armas” (“libre de armas” siempre aplicable a los civiles, mas no a militares, policiales, o las empresas de seguridad, incluso privados), no son el centro de estas directrices. Estas directrices se enfocan en el establecimiento de las ZLA como – en su mayoría regionales o locales – un complemento de la regulación nacional existente, como una herramienta ad hoc específico para prevenir y reducir la violencia armada en las comunidades donde una gran proporción de (intentos de) los homicidios son causados con armas: los países afectados por altos niveles de violencia armada (por encima de 20 homicidios por cada 100.000 habitantes) o los países en situaciones post-conflicto.

A pesar que las ZLA pueden tener distintos nombres en diferentes lugares, el concepto es el mismo: un espacio geográficamente limitado, donde está prohibido el porte o tenencia de armas por parte de civiles con el fin de reducir la violencia armada y promover la seguridad pública. Las características de las ZLA y su funcionamiento pueden variar en diferentes circunstancias, según el tipo de restricción (prohibición al porte o a la tenencia de armas), la extensión de su cobertura (ciertas áreas dentro de una comunidad o un pueblo entero) y su duración (temporal o permanente). Nuestra atención se centra en la creación de ZLA en situaciones post-conflicto o en barrios marginales, donde el retorno a la civilidad se apoya en múltiples iniciativas que suman un tejido comunitario mejorado.

Una ZLA se crea por iniciativa de los gobiernos nacionales y locales – a veces junto a proyectos de consolidación de la paz post-conflicto y el desarrollo – con o sin fines de lucro, o se crean directamente por iniciativa de las mismas comunidades. Con la prohibición al porte o a la tenencia de armas en zonas saturadas de la violencia armada en donde la gran mayoría de posesiones de armas es ilícita, las ZLA pueden convertirse, en ciertas circunstancias, en “islas

de seguridad”.² Tales zonas podrían ayudar a cambiar las normas sociales y actitudes con respecto al uso de armas disminuyendo la supuesta necesidad de llevar y/o poseerlas y crear alternativas en cuanto a la creencia de que las armas aumentan la seguridad. En primer lugar, es importante destacar que para lograr que estas ZLA alcancen el resultado esperado; es decir, la reducción de la violencia armada, deben ser no solo deseadas sino también respetadas y cumplidas. En consecuencia, el funcionamiento del orden público y el estado de derecho es esencial. Una ZLA necesita establecerse de forma conjunta con otras medidas del control de armas, de prevención de la violencia y de seguridad de la comunidad.

Las ZLA han sido implementadas con el objetivo de reducir la violencia armada relacionada con la delincuencia, de prevenir la violencia armada relacionada con las elecciones o en situaciones post-conflicto en donde las armas restantes amenazan las iniciativas de paz, seguridad y desarrollo.

Los países en donde se han implementado las ZLA son Colombia, El Salvador, Filipinas, Sierra Leona, Islas Salomón, Senegal, Sudáfrica y Venezuela. Las directrices proporcionadas en este documento se basan en gran medida de las lecciones aprendidas en esas experiencias.

La información presente en estas directrices se ha obtenido de la literatura existente (evaluaciones, informes de programas, leyes, ordenanzas, manuales) y entrevistas con representantes de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los gobiernos que han desempeñado un rol en la implementación de las ZLA. Las directrices reflejan las buenas prácticas que se deben seguir cuando se establece una ZLA. No es necesario mencionar que las especificidades locales siempre necesitan ser tomadas en cuenta y por consiguiente que las directrices deben ser adaptadas.

² El concepto de ZLA como “Islas de Seguridad” se introdujo por primera vez por Kirsten, Adéle y otros (2006) “Islands of safety in a sea of guns: gun-free zones in South Africa’s Fothane, Diepkloof, and Khayelitsha.” Documento de trabajo de Small Arms Survey, Enero, Ginebra, Small Arms Survey.

Zonas libres de armas

1. Objetivos

Las directrices sobre ZLA son una compilación de buenas prácticas que tienen el objetivo de brindar una guía y apoyo a autoridades nacionales y locales, así como también a las comunidades que son afectadas por la violencia armada, en sus esfuerzos por utilizar ZLA como medio para reducir y prevenir la violencia armada. En particular, estas directrices tienen por objeto:

- Responder a las preguntas sobre los argumentos para establecer una ZLA;
- Proporcionar asesoramiento sobre los procedimientos y trámites para el establecimiento, mantenimiento y evaluación de las ZLA;
- Proporcionar información sobre las prácticas efectivas basadas en experiencias previas.

Estas directrices también pueden ser relevantes para las agencias de la ONU, las organizaciones internacionales, regionales y sub-regionales y las organizaciones no gubernamentales que se dedican o que respaldan la creación, el mantenimiento o la evaluación de las ZLA como un medio para reducir y prevenir la violencia armada.

2. Referencias

La aplicación de estas directrices es totalmente compatible con los siguientes estándares globales:

International Small Arms Control Standards (ISACS), Módulo 05.10 – Encuesta sobre el manejo armas pequeñas y armas ligeras, disponible (en inglés) en www.smallarmsstandards.org.

Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS), Módulo 4.10 – El Desarme, y el Módulo 4.11 – Control de armas pequeñas y ligeras, seguridad y desarrollo disponibles en www.unddr.org.

3. Términos y definiciones

Para efectos de estas directrices, se aplicarán los siguientes términos y definiciones.

El término “zona libre de armas” se refiere a un espacio geográficamente limitado, donde está prohibido el porte o tenencia de armas por parte de civiles con el fin de reducir la violencia armada y promover la seguridad pública.

El término “arma” se refiere a un arma de fuego o un arma pequeña.

El término “arma de fuego” se refiere a cualquier arma de cañón portátil que lance, esté concebida para lanzar o puede transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.

El término “arma pequeña” se refiere a cualquier arma letal portátil diseñada para uso individual que expulsa o lanza, está diseñada para expulsar o lanzar, o puede transformarse fácilmente para expulsar o lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.

Las palabras “debe”, “debería”, “podrá” y “puede” se utilizan para expresar disposiciones en conformidad con su uso en las normas ISO.

a) **“Debe” indica un requisito:** Se utiliza para indicar los requisitos estrictamente a seguir con el fin de cumplir con el documento y de la que no se permite ninguna desviación.

b) **“Debería” indica una recomendación:** Se utiliza para indicar que entre varias posibilidades una es recomendada como especialmente adecuada, sin mencionar o excluir a otras, o que se prefiere a un determinado curso de acción, pero no lo requiere necesariamente, o que (en la forma negativa, ‘no debería’) una cierta posibilidad o acción no es recomendada, pero que no prohibida.

c) **“Podrá” indica permiso:** Se utiliza para indicar un curso de acción permisible dentro de los límites del documento.

d) **“Puede” indica posibilidad y capacidad:** Se utiliza para declaraciones de posibilidad y capacidad, ya sea material, física o causal.

4. Información sobre las zonas libres de armas

4.1 Metas, resultados a intermedio y largo plazo

Las ZLA contribuyen al objetivo último que es reducir la violencia armada. La Figura 1 explica cómo se espera que el establecimiento de las ZLA logre resultados intermedios y a largo plazo necesarios para llegar a un objetivo final – la reducción de la violencia armada y la creación de un espacio público más seguro. El establecimiento de las ZLA puede conducir a tres resultados intermedios:

- Cambios en las normas sociales y actitudes relacionadas con las armas;
- Mejora en el control policial y/o de las relaciones entre comunitarias y la policía;
- Menos armas presentes en las ZLA.

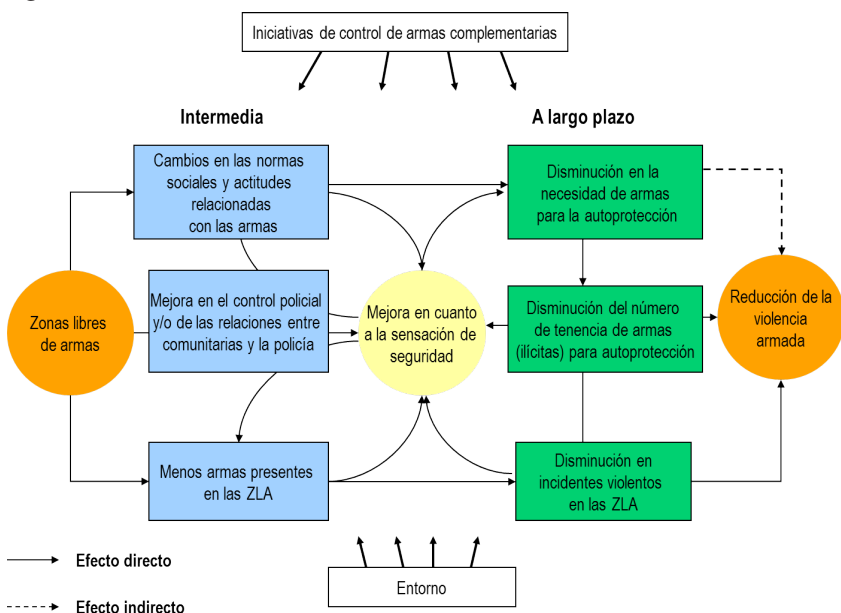
Es posible que estos resultados tengan una influencia positiva en las percepciones individuales y colectivas de seguridad, que a su vez puede conducir a los tres resultados a largo plazo:

- Disminución en la necesidad de armas para la autoprotección;
- Disminución del número de posesión de armas (ilícitas) para autoprotección;
- Disminución en incidentes violentos en las ZLA.

El objetivo a intermedio y largo plazo contribuye conjuntamente con la reducción de la violencia armada en general.

Es importante resaltar que los factores externos, como por ejemplo, los del medio ambiente e iniciativas complementarias de control de armas, contribuyen al logro con éxito de las metas y resultados de las ZLA. En el capítulo 5 se mostrará como el establecimiento de una ZLA nunca funcionará como una iniciativa independiente. Dicha iniciativa siempre debe acompañarse de la atención al control policial efectivo y se podrán mejorar aún más los resultados intermedios y a largo plazo de las ZLA con las iniciativas de control de armas complementarias.

Figura 1- cómo funcionan las ZLA



4.2 Ventajas y limitaciones de las Zonas Libres de Armas

4.2.1 Ventajas

La ZLA:

- Puede ser implementada fácilmente, debido a que se requiere un nivel mínimo de conocimiento técnico;
- Puede generar impacto en un corto periodo de tiempo en comparación con otras iniciativas de control de armas;
- Aborda problemas de las normas sociales relacionadas con armas y su demanda, los cuales son raras veces tomadas en cuenta por otras iniciativas de control de armas;
- Sirve como un vehículo para movilizar a las comunidades a que participen en un debate más amplio sobre el control de armas y las políticas para la reducción de la violencia armada;
- Promueve el diálogo entre las autoridades, la policía y las comunidades nacionales y locales sobre la violencia armada y cuestiones de seguridad;

f) Empodera a las comunidades para hacerse cargo de su propia seguridad.

4.2.2 Limitaciones

a) Es poco probable que se ponga fin a la violencia armada si no se toman medidas suplementarias que controlen el suministro de armas y mejoren la seguridad de la comunidad;

b) Es poco probable que se logren los resultados esperados si la condición de estar libre de armas no esta bien comunicada o entendida por el público;

c) Es posible que no logre disuadir a todas las personas de portar armas en una ZLA;

d) Existe el riesgo a que pierda su efectividad rápidamente si las violaciones no se tratan de forma adecuada.

5. Evaluación de la idoneidad de las ZLA para prevenir y reducir la violencia armada

Antes de optar por establecer una ZLA, es necesario evaluar cuidadosamente si es una respuesta adecuada al problema de la violencia armada que prevalece en la zona geográfica específica. Esta evaluación debe contener información detallada sobre:

a) Dinámicas particulares de la violencia armada y los niveles de consumo y uso indebido de armas dentro de la zona geográfica de la que se trate;

b) La viabilidad legal de restringir el portar o poseer armas.

Aun es importante destacar que las ZLA son sólo una pieza del rompecabezas que tiene por objetivo reducir y prevenir la violencia armada. Las ZLA no deben establecerse de forma aislada y siempre deben ir acompañadas de otras iniciativas de control de armas. Por lo tanto, al evaluar la idoneidad de una iniciativa de este tipo, se debe llevar a cabo una evaluación paralela centrándose en aquellas iniciativas de control de armas que complementarían este proyecto.

Las ZLA se han establecido en diferentes contextos, las cuales se pueden reunir en tres grupos:

- La reducción de la violencia armada relacionada con la delincuencia;
- La prevención de la violencia armada en períodos electorales;
- Construir la paz en situaciones post-conflicto.

5.1 La reducción de la violencia armada relacionada con la delincuencia

5.1.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada relacionada con la delincuencia

Una evaluación de la dinámica particular de la violencia armada y los niveles de uso y mal uso de armas en la zona geográfica de la que se trate, ayuda a determinar la capacidad de una ZLA en prevenir y reducir la violencia armada en esa situación particular, así como las características que debe poseer. La evaluación debería tomar como base, siempre que sea posible, la información que se obtiene de los ministerios o de los documentos municipales como por ejemplo aquellos responsables de la seguridad interior y la salud. Algunos países mantienen información fiable en los registros de los hospitales y morgue y / o en las instituciones locales de orden público y otros centros de salud.³

Un estudio del año 2003 realizado en **El Salvador** con el fin de determinar el impacto de la violencia armada, explorar las actitudes acerca de las armas de fuego y analizar el marco jurídico vigente en ese momento, encontró que el 65% de los homicidios fueron cometidos con armas de fuego, la mitad de los cuales eran de propiedad legal.

PNUD y Sociedad Sin Violencia, Informe Armas de Fuego y Violencia (San Salvador, 2003).

La evaluación debe incluir:

- a) Número y porcentaje de homicidios cometidos con armas;
- b) Número de hospitalizaciones por tratamiento de lesiones causadas con un arma;
- c) Lugares predominantes de homicidios e incidentes armados;

³ Se recomienda que la obtención de información para se realice en conformidad con los procedimientos que se describen en ISACS módulo 05.10. www.smallarmsstandards.org.

- d) Días y momentos predominantes de homicidios e incidentes armados;
- e) Lugares en donde la población se siente insegura;
- f) Identificación de las víctimas principales y los perpetradores (edad, sexo, nivel socio económico, antecedentes penales, etc.);
- g) Áreas específicas en donde se portan armas sin restricción, si es el caso;
- h) Número estimado de armas poseídas de forma legal por civiles;
- i) Número estimado de armas poseídas de forma ilegal por civiles;
- j) Principales fuentes de armas legales e ilegales;
- k) Tipos de arma que se utilizan (incluyendo marca, modelo y calibre).

5.1.2 Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas

Se debería iniciar una evaluación de las leyes y regulaciones con respecto a las armas para determinar si las ZLA pueden establecerse de forma legal.

En **El Salvador** una evaluación concluida en el año 2005 determinó que una prohibición total a portar armas de fuego violaría la legislación nacional, que reconoce el derecho a portar un arma en circunstancias legalmente permitidas. Por lo tanto, la recomendación del estudio era limitar las ZLA en áreas específicamente designadas.

Cano, ¿Vivir sin armas?, 22.

La evaluación debería preguntarse si:

- a) Las leyes importantes sobre armas ya incluyen restricciones con respecto a la posesión o porte de las mismas;
- b) La ley vigente permite que los órganos nacionales de gobierno, tales como los Ministerios de Seguridad Pública, del

Interior, de Justicia, y las comisiones nacionales o las autoridades locales, como alcaldes, jefes, autoridades tradicionales regulen los espacios públicos y / o implementen limitaciones temporales con respecto al porte o posesión de armas.

El órgano de gobierno nacional o la autoridad local a cargo del espacio en el que se establecerá una ZLA puede dar **órdenes ejecutivas** u **ordenanzas municipales** para implementar una ZLA. Estos son subsidiarias de la legislación nacional o las ordenanzas locales / municipales.

En algunos casos, puede ser necesario cambiar la legislación sobre armas antes de que se consideren las ZLA.

Un tipo diferente de ZLA: Sudáfrica - movimiento con base social para establecer las ZLA en lugares privados

El establecimiento de las ZLA en Sudáfrica fue en gran parte el resultado de un movimiento popular encabezado por la ONG Gun Free South África (NGAA) y se extendió por todo el país como un número creciente de lugares que se declararon voluntariamente zonas libre de armas. Las ZLA se establecieron en conformidad con las leyes contra la invasión de la propiedad, en donde se podía negar el acceso a individuos portadores de un arma a espacios de propiedad privada, tales como edificios, empresas o instituciones que cuentan con una política para las ZLA. Las ZLA se hicieron cumplir por medios privados y a los visitantes se les pedía que dejaran sus armas en cajas fuertes cerradas en la entrada. En caso de que no hubiera caja fuerte con llave, se les dio a conocer la norma y se les pidió no entrar. Llevar un arma a una ZLA podría ser procesado como delito civil.

5.1.3 Iniciativas de control de armas complementarias

Las iniciativas de control de armas complementarias implementadas junto a la ZLA podrán incluir:

- a) Campañas de sensibilización;
- b) Programas de recolección y destrucción de armas;
- c) Revisión de la legislación nacional sobre el control de armas;
- d) Capacitación para las fuerzas del orden;
- e) Mejora de la gestión de las reservas de armas del gobierno;

f) Fomento de la ocupación y la propiedad de espacios públicos (a través de actividades culturales y mejora en el aspecto físico).

5.2 Prevención de la violencia armada en los períodos electorales

5.2.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada en los períodos electorales

Con el fin de determinar el potencial de una ZLA en tiempo limitado durante el período electoral (meses antes de las elecciones, durante las propias elecciones y semanas después del anuncio del resultado), es necesario evaluar por un lado el riesgo de la violencia armada relacionada con las elecciones, y por otro la dinámica particular de la violencia armada.

La Comisión de Elecciones (COMELEC) de **Filipinas** emitió una prohibición de 45 días en cuanto al porte de armas de fuego. De acuerdo a los términos de la prohibición, los civiles no están autorizados a portar armas de fuego fuera de sus hogares, incluso si tienen licencia. Sólo los agentes de policía uniformados o los soldados de guardia están autorizados a llevar armas de fuego, y la ley es tan estricta que aquellos agentes de policía que estén fuera de servicio y que se encuentren en posesión de armas de fuego estarán sujetos a arresto. Los políticos están prohibidos de contratar guardaespaldas durante el período electoral y poseer armas de fuego debido a que realizan campaña por todo el país.

Comelec Resolución numero 9715 del 18 junio 2013

Siempre que sea posible, la evaluación debe basarse en datos provenientes de los ministerios o de los documentos municipales pertinentes.

La evaluación debe incluir:

a) Presentación de forma clara de la organización de las actividades relacionadas con las elecciones (incluyendo el inicio oficial de la campaña, las fechas para las reuniones políticas, las reuniones públicas);

b) Análisis de los factores que pueden conducir a la violencia armada relacionada con el periodo de elecciones (como las listas

de votantes defectuosas, mal uso de los puestos ocupados, falta de transparencia, el dominio de las dinastías políticas);

c) Identificación de los pueblos y provincias que se consideran vulnerables a la violencia durante el período electoral;

d) Identificación de los ejércitos y las milicias privadas y su posible papel;

e) Homicidios en periodos electorales pasadas.

5.2.2 Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas

Se debe realizar una evaluación de las leyes y reglamentos existentes en materia de tenencia de armas para determinar si las ZLA (temporales) se puedan establecer legalmente.

La evaluación debe consultar si:

a) La **legislación electoral** no prohíbe armas;

b) Las **leyes importantes sobre armas** relevantes ya incluyen limitaciones con respecto a la posesión o porte de las mismas;

c) La ley vigente permite que los órganos nacionales de gobierno, tales como los Ministerios de Seguridad Pública, del Interior, de Justicia, y las comisiones nacionales, las Comisiones Electorales o las autoridades locales, como alcaldes, jefes, autoridades tradicionales implementen limitaciones temporales con respecto al porte de armas.

El órgano de gobierno nacional o la autoridad local a cargo del espacio en el que se establecerá una ZLA puede dar **órdenes ejecutivas** u **ordenanzas municipales** para implementar una ZLA. Estos son subsidiarias de la legislación nacional o las ordenanzas locales / municipales.

En algunos casos, puede ser necesario cambiar la legislación sobre armas antes de que se consideren las ZLA.

5.2.3 Iniciativas de control de armas complementarias

Las iniciativas de control de armas complementarias implementadas junto a la ZLA podrán incluir:

- a) Formación especial de las fuerzas del orden con respecto al manejo adecuado de las armas para contribuir con la celebración de las lecciones de forma libre y justa;
- b) Mejora de los servicios policiales y la reforma del sector de seguridad;
- c) Programas de recolección y destrucción de armas;
- d) Mejora de la gestión de las reservas de armas del Gobierno.

5.3 Consolidación de la paz en situaciones post-conflicto

5.3.1 Comprensión de las dinámicas de la violencia armada en situaciones post- conflicto

Una evaluación de la dinámica particular de la violencia armada dentro de la zona geográfica concerniente, ayuda a determinar la capacidad de una ZLA en prevenir y reducir la violencia armada en esa situación particular, así como las características que debe poseer. La evaluación debería tomar como base, siempre que sea posible, la información que se obtiene de los ministerios o de los documentos municipales como por ejemplo aquellos responsables de la seguridad interior y la salud.⁴

La evaluación debe incluir:

- a) Número y porcentaje de homicidios cometidos con armas;
- b) Número de hospitalizaciones para recibir tratamiento por lesiones con arma;
- c) Eficacia en la aplicación de la ley (por ejemplo, la tasa de eliminación), y la percepción de la seguridad en población;
- d) Lugares predominantes de homicidios e incidentes armados;
- e) Identificación de las víctimas principales y los perpetradores (edad, sexo, nivel socio económico, antecedentes penales, etc.);
- f) Número estimado de armas poseídas de forma ilegal por civiles;

⁴ Se recomienda que la obtención de información para se realice en conformidad con los procedimientos que se describen en ISACS módulo 05.10 www.smallarmsstandards.org.

- g) Principales fuentes de armas legales e ilegales;
- h) Ubicación de los arsenales ilegales conocidos o de los que se haya escuchado su existencia.

5.3.2 Evaluación de la viabilidad jurídica de las zonas libres de armas

Se debe realizar una evaluación de las leyes y reglamentos existentes en materia de tenencia de armas para determinar si las ZLA se puedan establecer legalmente. Las ZLA, en situaciones post-conflicto, están presentes en pueblos y comunidades completas y prohíben la posesión de armas y no solo el porte de una.

La evaluación debe consultar si:

a) Las leyes importantes sobre armas ya incluyen restricciones con respecto a la posesión o el porte de las mismas;

b) La ley vigente permite que los órganos nacionales de gobierno, tales como los Ministerios de Seguridad Pública, del Interior, de Justicia, y las comisiones nacionales o las autoridades locales, como alcaldes, jefes, autoridades tradicionales regulen los espacios públicos y / o implementen limitaciones temporales con respecto al porte o posesión de armas.

En las **Islas Salomón**, una vez que el Consejo de Supervisión de la Paz se mostró satisfecho de que en un pueblo ya no había armas, se celebró una ceremonia, donde los líderes del pueblo firmaron una 'declaración libre de armas': una promesa solemne en la que se comprometían a trabajar para mantener a la población libre de toda arma en el futuro".

El órgano de gobierno nacional o la autoridad local a cargo del espacio en el que se establecerá un ZLA puede dar **órdenes ejecutivas** u **ordenanzas municipales** para implementar una ZLA. Estos son subsidiarias de la legislación nacional o las ordenanzas locales / municipales.

En algunos casos, puede ser necesario cambiar la legislación sobre armas antes de que se consideren las ZLA.

5.3.3 Iniciativas de control de armas complementarias

En situaciones de post-conflicto las ZLA siempre son implementadas con programas para el desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes.⁵

Las iniciativas de control de armas complementarias implementadas junto con una ZLA podrán incluir:

- a) Programas de recolección y destrucción de armas;
- b) Mejora de la gestión de las reservas (parte de programas de DDR);
- c) Campañas de sensibilización;
- d) Capacitación para las fuerzas del orden.

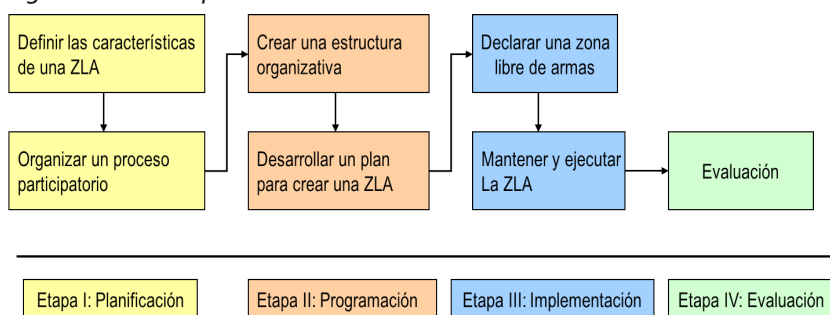
6. Etapas para establecer una zona libre de armas

El establecimiento de una ZLA – ya sea con el objetivo de reducir la violencia armada relacionada con la delincuencia, prevenir la violencia armada en períodos electorales o contribuir al fortalecimiento de la paz en situaciones post-conflicto – consiste en cuatro etapas:

- Etapa I: “Planificación”;
- Etapa II: “Programación”;
- Etapa III: “Implementación”;
- Etapa IV: “Evaluación”.

⁵ Para obtener más información sobre los programas de DDR, consulte a las normas integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS) desarrollado por las Naciones Unidas: www.unddr.org.

Figura 2—Pasos para establecer una ZLA



6.1 Etapa I: Planificación

6.1.1 Definir las características de las zonas libres de armas

6.1.1.1 Definición de áreas

La definición de las áreas en donde se debería establecer una ZLA depende de la evaluación como se detallo en el Capítulo 5.

Mientras las ZLA que tienen el objetivo de prevenir la violencia armada en las períodos electorales, así como las ZLA en situaciones de post-conflicto comprenden pueblos enteros, las ZLA cuyo fin es reducir la violencia armada relacionada a la delincuencia se establecen en espacio públicos dentro las municipalidades

Las ZLA pueden establecerse en lugares en donde la iniciativa cuente con apoyo y liderazgo local:

- Lugares en donde hay más presencia de violencia (distritos, municipalidades, o pueblos);
- Cuando las emociones pueden estallar, a menudo combinado con intoxicación (centros nocturnos, estadios deportivos, ferias, grandes eventos públicos);
- En casos donde la confrontación interpersonal conflictiva debería ser evitado (escuelas, hospitales, residencias de ancianos);

En **Sudáfrica**, los lugares fueron escogidos estratégicamente cuando i) tuvieron un contacto de liderazgo cerca de la comunidad (instituciones religiosas, las organizaciones no gubernamentales), ii) tenían un vínculo geográfico de los conflictos y / o de las consecuencias negativas de la violencia armada (centros de salud, bares) y iii) fueron áreas comúnmente acordadas donde muchos vulnerables se reunían (escuelas, hospitales).

d) Lugares en donde las personas ponen en práctica sus derechos políticos (lugares de votación, reuniones políticas, oficinas centrales del partido, centros de convenciones);

e) Otros lugares donde la gente se reúne (mercados, parques, playas).

A pesar de que algunas de esas áreas podrían ser de propiedad privada, tales como bares, centros de vida nocturna, también son de acceso público y tienen que cumplir con la ley pública.

El espacio público y privado en la ciudad de **Nueva York**

Un ejemplo de una prohibición que aplica a lugares público así como a lugares de propiedad privada, es la prohibición de fumar en restaurantes, bares y espacios públicos de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. El municipio ha promulgado leyes y políticas que prohíben fumar en (propiedad pública) parques, playas y plazas peatonales, así como (de propiedad privada) restaurantes, cines, teatros y bares.

6.1.1.2 Definición de duración

Una ZLA puede ser temporal o permanente. La duración de las ZLA depende de la evaluación de la legislación vigente y el factor de riesgo de la violencia armada (como se describe en el capítulo 5).

En **Colombia**, las ZLA se limitaban a vacaciones, semanas después de días de pago, y elecciones.

En **Senegal** y **Filipinas**, la prohibición de portar un arma se limitó al periodo electoral.

Las ZLA establecidas en situaciones post-conflicto, junto con Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en **Sierra Leona** y las **Islas Salomón**, son permanentes e integrales.

Una ZLA temporal puede ser:

- a) Restringido a ciertos días (vacaciones, fines de semana después de los días de pago, etc.);
- b) Limitado a meses, particularmente en el periodo electoral;
- c) Limitado a un determinado número de semanas o meses (si la legislación no permite una prohibición permanente).

6.1.1.3 Definición del tipo de restricción

En las ZLA se puede restringir la posesión o el porte de un arma en la zona geográfica correspondiente. La ZLA que se enfocan en la posesión en general, han sido implementadas en situaciones post-conflicto en donde ex combatientes y otros civiles tuvieron la oportunidad de entregar sus armas.

En diciembre del año 2011, el Ministro del Interior de **Senegal** emitió un decreto para prohibir el porte de armas por un período de cuatro meses, que incluyó las elecciones presidenciales. Durante ese período, el porte de armas, municiones y artefactos explosivos de todas las categorías fueron prohibidas en todo el territorio nacional. Ningún arma, independientemente de su categoría o de la naturaleza, podía llevarse fuera de las casas o lugares de trabajo.

Arrête Ministériel n° 14796 MINT/DGPN/DST/DAM
del 30 diciembre 2011

Por otro lado, las ZLA que prohíben el porte de armas, si permiten que los ciudadanos sean dueños/posean una.

6.1.2 Organizar un proceso participatorio

6.1.2.1 Identificar a los grupos de interés

Se debe realizar un análisis de todos los grupos interesados pertinentes desde el inicio de la etapa de planificación. Se debería analizar a dichas partes en los planos nacional y local e incluir a los actores responsables del marco legal y normalización, comunicación y ejecución, así como a las personas más afectadas directamente por las ZLA.

Algunos grupos de interés a tener en cuenta son:

- a) El gobierno nacional (ministerios pertinentes, por ejemplo los responsables de la seguridad interior, la justicia, la defensa, la salud, la educación, la comunicación, etc.);
- b) Los parlamentarios;
- c) Los funcionarios de los gobiernos locales (alcaldes, autoridades tradicionales del pueblo, etc.);

- d) La policía nacional y local;
- e) Sector de negocios;
- f) Grupos de mujeres;
- g) Grupos de jóvenes;
- h) Organizaciones no gubernamentales;
- i) Académicos;
- j) Especialistas en violencia armada;
- k) Socios internacionales y regionales;
- l) Organizaciones religiosas.

6.1.2.2 Realizar un proceso inclusivo de consulta

Se debe iniciar un proceso inclusivo de consulta y / o discusión sobre las ZLA a niveles nacionales y locales, que incluya la participación de todos los grupos de interés principales conocidos.

La discusión debe incluir:

- a) Razones para considerar ZLA;
- b) Características de las ZLA (áreas previstas, duración, restricciones);
- c) Ejecución de las ZLA.

Los resultados de estos debates deberían ser considerados en el diseño de la iniciativa ZLA. La experiencia demuestra que cuando todas las partes interesadas participan en la fase de planificación, es más probable que tomen posesión de la iniciativa y participen en su ejecución. Se debe prestar especial atención en garantizar la participación de las mujeres, adolescentes y grupos de jóvenes en el proceso de consulta.

En **Sierra Leona**, se realizaron reuniones de sensibilización pública de la comunidad para presentar el concepto, el debate del tema y votación sobre cómo convertirse en un cacicazgo libre de armas. Se esperaba que a través de procesos de consulta, el conjunto de interesados llegaran a un consenso sobre el establecimiento de las ZLA. Este consenso luego creó una aceptación en la comunidad, la confianza y la cohesión social necesaria para que las ZLA tengan éxito.

6.2 Etapa II: Programación

6.2.1 Crear una estructura organizativa

Luego del primer análisis de los interesados y el proceso de consulta, el siguiente paso es determinar lo siguiente:

a) La estructura organizativa necesaria (distribución de las tareas – quién hace qué – entre los diferentes grupos de interés) para planificar e implementar las ZLA;

b) Las estructuras necesarias para llevar a cabo la labor de implementación de las ZLA que tendrían que ser creados a nivel nacional, distrital, (opcional) y local, sus objetivos y mandatos.

6.2.2 Desarrollar un plan para crear una zona libre de armas

El desarrollo de un plan integral ZLA es esencial. Se debe tener en cuenta el aporte de un proceso de consulta inclusivo. Idealmente, la planificación será desarrollada por un grupo que incluya a las autoridades locales o nacionales, a los encargados de hacer cumplir la ley, al representante de la sociedad civil y, en donde sea posible, a los socios regionales e internacionales.

Este plan ZLA debe constar de cuatro partes:

- a) La información de antecedentes;
- b) Marco Lógico;
- c) Presupuesto;
- d) Descripción de las responsabilidades y la estructura organizativa.

La información general debe incluir:

- a) Resumen de la evaluación (ver el capítulo 5);
- b) Sustentar el marco legal para las ZLA (ver el capítulo 5);
- c) Si se trata de una prohibición al porte o la tenencia de armas;
- d) Las áreas a ser designados como ZLA, si es el caso.
- e) En caso de una ZLA temporal, el período de tiempo aplicable (ver el capítulo 5);

- f) Estrategia de comunicación (ver el capítulo 6);
- g) Cumplimiento, incluidas las medidas que se deben tomar cuando las ZLA son violadas (ver capítulo 6);

h) Las iniciativas de control de armas complementarias.

El marco logístico debe incluir la siguiente información:

- a) Calendario;
- b) Objetivos y resultados deseados de las ZLA;
- c) Actividades que se realizarán para establecer y mantener las ZLA;

d) Indicadores sobre el impacto y resultado, incluyendo un plan de seguimiento y evaluación del éxito de las ZLA en cuanto logro de los resultados deseados;

e) Análisis de los posibles riesgos que se pueden encontrar al establecer ZLA.

El presupuesto debe incluir información sobre los recursos humanos, financieros y logísticos, particularmente en:

a) Recursos humanos necesarios para la ejecución; incluyendo los coordinadores y facilitadores de una ZLA a nivel local, si es el caso;

b) Costo de adquisición de las herramientas necesarias para el cumplimiento de las ZLA (como detector de metal, cajas de almacenamiento, señalización, etc);

c) Producción y difusión de información, incluidas las campañas y materiales de comunicación;

d) Celebración de debates de la comunidad;

e) Incentivos positivos ofrecieron para mantener un área libre de armas, si es el caso;

f) Formación de la policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ZLA, si es el caso.

Se debe confirmar e indicar claramente en el plan si los temas presupuestarios pueden tomarse de líneas presupuestarias existentes.

Una visión clara de las responsabilidades debe detallar:

- a) La estructura de la organización (ver el párrafo 6.2.1);
- b) Las medidas mínimas que deben adoptar los propietarios de lugares que serán declaradas ZLA como también por los administradores / personal que trabaja en una ZLA, si es el caso;
- c) La definición de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ZLA;
- d) Agente del orden público y otros que necesitan capacitación pertinente, si es el caso;
- e) Las funciones y límites de los actores privados.

El plan ZLA debe ser aprobado por las autoridades pertinentes y se debe asegurar la financiación desde el primer momento para evitar la pérdida de credibilidad y el impulso en la implementación de las ZLA.

6.2.3 Estrategia de comunicación

Las ZLA sólo serán efectivas si se comunican adecuadamente al público. Por tanto, es importante pensar desde el principio cómo se informará a la población sobre su condición de zonas libre de armas. La información que la población reciba sobre el establecimiento de las ZLA se inicia antes de la declaración formal de las mismas.

Por lo general una estrategia de comunicación incluye los siguientes elementos:

- a) Resumen / vista general de la estrategia;
- b) Objetivos (general) / objetivos (específicos);
- c) Destinatarios;
- d) Mensajes clave;
- e) Estrategias (enfoques) / tácticas (herramientas);
- f) Presupuesto;
- g) Plan de implementación de responsabilidades, prioridades y líneas de tiempo;
- h) Evaluación (lo que el éxito se vería así).

Las herramientas para informar a la población sobre el establecimiento de una ZLA incluyen:

- a) Publicación del decreto respectivo en el Diario Oficial o periódico;
- b) Notas de prensa;
- c) Anuncios de servicios públicos;
- d) Anuncio en las páginas web o a través de los medios de comunicación social;
- e) Spots de televisión y de radio;
- f) Anuncios en supermercados, lavanderías, escuelas, paraderos de transporte público;
- g) Colaboración con actores nacionales, cantantes o deportistas que apoyan la iniciativa ZLA.

6.3 Etapa III: Implementación

6.3.1 Declaración de las zonas libres de armas

Se deben hacer declaraciones formales para cada ZLA.

La declaración debe incluir la formalización del acuerdo o política para que ese lugar permanezca libre de armas durante el período acordado.

Para ser eficaz, la condición de zona libre de armas necesita ser comunicado públicamente.

Esto se puede lograr a través de:

- a) Las celebraciones comunitarias;
- b) Los actos públicos;
- c) Notas de prensa;
- d) Conferencias de prensa.

En las **Islas Salomón**, las autoridades locales de los pueblos libres de armas firmaron una declaración en la que se comprometen a permanecer libre de arma.

En **Sierra Leona**, los cacicazgos libres de armas firmaron un estatuto oficial y documento de enjuiciamiento señalando que las personas en posesión de armas serían luego procesadas.

En **Sudáfrica**, lugares tales como las estaciones de servicio BP emitieron una declaración formal sobre su política sin armas.

Los medios de prensa pueden estar involucrados en la cobertura sobre la creación de una ZLA, ya que puede contribuir a la difusión de información acerca de las ubicaciones de las ZLA para el público y para atraer una atención positiva a estos lugares.

Tras la declaración, se debe marcar la ubicación libre de armas con señales que comuniquen su condición de zona libre de armas en todas las entradas principales a las mismas y en varios otros lugares dentro de ella. Las señales que utilicen símbolos visuales o logotipos pueden ser útiles para comunicar con rapidez el mensaje a través de pocas palabras y estandarizar el mensaje en diferentes lugares de la ZLA. El logotipo o signo normalizado creado específicamente para la iniciativa de ZLA ayudará a que el público sea parte de la iniciativa y se cree un sentimiento de pertenencia por parte de los ciudadanos.

6.3.2 Mantenimiento de las zonas libres de armas

A fin de mantener una ZLA es importante que la condición de las zonas libre de armas sea comunicada de forma continua y reforzada a los visitantes, usuarios habituales de estos espacios y nuevos usuarios, miembros o personal y los administradores.

Algunas técnicas para la comunicación incluyen:

- a) Asegurar que las señales de ZLA sean visibles;
- b) Hacer uso de los medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, sitios web, redes sociales) para comunicar sobre su condición de zonas libre de armas;
- c) Informar verbalmente a los visitantes, usuarios habituales de estos espacios, usuarios nuevos, miembros o personal y administradores;

d) Tener una política oficial institucional o comunitaria sobre las ZLA y explicar dicha política a los nuevos funcionarios o miembros de la comunidad sobre su iniciación (presentar su condición en toda comunicación interna y externa, como por ejemplo en la parte superior de todo documento);

e) La promoción de campañas de sensibilización;

f) Publicar sanciones en caso de violación de la condición de una ZLA.

6.3.3 Ejecución de las zonas libres de armas

Hacer cumplir de forma adecuada una ZLA es esencial para su eficacia. Ello se puede realizar de varias maneras diferentes, dependiendo de la ubicación, los recursos y los métodos deseables.

Medios para hacer cumplir las ZLA incluyen:

a) Pedir a la persona que lleva un arma que lo guarde en un lugar seguro antes de entrar a una ZLA;

b) Usar de detectores de metales;

c) Usar de registros físicos a la entrada;

d) Patrullar periódicamente, buscar e incautar armas por parte de la policía;

e) Instalar puestos de control policial;

f) Contar con incentivos positivos, como proyectos de desarrollo comunitario, para las comunidades que permanecen libre de armas.

Puede ser necesaria la aplicación de diferentes métodos para distintos lugares. Es muy importante que se tomen medidas de forma consistente cuando se infringe las reglas de una ZLA.

Dependiendo de la ZLA, dichas medidas podrán incluir:

a) Pedir a la persona que lleva un arma salir de las instalaciones;

En **Sudáfrica**, durante el Mundial de Fútbol del año 2010, todas las entradas vendidas contenían una lista con reglas que incluían la estipulación de que las armas no eran permitidas en los estadios.

En lugares como **El Salvador**, **Colombia**, las **Islas Salomón**, y **Sierra Leona** llevar una pistola a una ZLA podría terminar con la incautación de las armas y con las sanciones pecuniarias y penales.

- b) Aplicar una multa;
- c) Apoderarse del arma;
- d) Aplicar cargos legales civiles;
- e) Aplicar cargos legales penales.

Importancia de la ejecución coherente y sistemática

- Las consecuencias de infringir con las normas en una ZLA deben ser claros, estandarizadas en diferentes lugares de una ZLA y aseguradas.
- Las consecuencias de violar el estado libre de armas debe ser directo y predecible en toda el área de una ZLA.
- Los responsables de la ejecución de una ZLA (es decir, la policía local, los administradores de los lugares ZLA, autoridades locales) deben participar en el proceso de planificación de las ZLA para garantizar su aplicación efectiva y su mantenimiento en el futuro.
- El tipo de acción a realizarse debe ser claro en los pasos mínimos para la implementación de una ZLA se indica en el Plan de ZLA.
- Las autoridades y / o personal de una ZLA locales deben ser conscientes de las acciones a tomar y a quién contactar en caso de una violación.
- Las partes interesadas, en particular la policía y guardias de seguridad privada, pueden requerir capacitación y recursos especiales para hacer cumplir adecuadamente una ZLA.
- Contar con incentivos positivos para las áreas que permanezcan sin arma, ello puede mejorar en gran medida la aplicación de una ZLA.

6.3.4 Fomento de la capacitación continua para los que contribuyen en la implementación de zonas libres de armas

Se debe definir claramente en el plan ZLA quién será responsable de cada acción y en qué circunstancias. Las partes interesadas con la función de hacer cumplir la condición de ZLA pueden ser:

- a) Las autoridades tradicionales de los pueblos;
- b) Los monitores del pueblo o externo;
- c) Los comités de pueblo elegidos con el objetivo de implementar una ZLA;

d) Las estructuras organizativas creadas en la etapa de planificación;

e) Los gobiernos locales;

f) La Policía;

g) Los propietarios, los administradores, el personal y los guardias de seguridad privada de lugares ZLA específicos.

Es posible que dichos grupos requieran un desarrollo de la capacidad continua que contribuya a implementar de forma efectiva una ZLA. Cada vez que sea posible, es mejor si la estructura organizativa a nivel nacional, y / o una institución específica u organización que es miembro de la estructura organizativa puede proporcionar este tipo de recursos necesarios para los ejecutores y los lugares individuales de una ZLA.

6.4 Etapa IV: Evaluación

6.4.1 Evaluación de las zonas libres de armas

La violencia armada no es un fenómeno estático; se adapta y cambia con el tiempo – del mismo modo deberían hacerlo las ZLA. Se debe evaluar integralmente las iniciativas periódicas y las lecciones aprendidas deben ser documentadas.

La evaluación debe incluir:

Resultados

a) Análisis sobre los cambios en los índices de homicidio, lesiones y violencia relacionados con armas;

b) Cambios en la percepción de la seguridad dentro y fuera de las ZLA;

c) Cambios en las normas sociales y las percepciones acerca del porte o posesión de un arma;

d) Cambios en la necesidad de armas;

e) Disminuciones reales con respecto al porte o tenencia de un arma.

Implementación

a) Recursos y formación que se brindaron;

- b) Medios para comunicar una ZLA;
- c) Medios para hacer cumplir las ZLA ;
- d) Número de violaciones de una ZLA
- e) Medidas adoptadas para hacer frente a dichas violaciones.

Lecciones aprendidas y recomendaciones

- a) Retos que surgieron mientras se establecían las ZLA;
- b) Experiencia adquirida hasta la fecha;
- c) Recomendaciones para mejorar el funcionamiento continuo de las ZLA.

La evaluación debe incluir indicadores de impacto y de resultado. Estos indicadores deben reflejar el resultado acordado, así como el impacto a intermedio y largo plazo, tal como se refleja en la Figura 1 - Representación gráfica de las ZLA.

Resultado e indicadores de impacto de una ZLA

Objetivo: Reducción de la violencia armada en general

Indicador 1: Índice de homicidios causados con arma (ciudad o ámbito estatal)

Indicador 2: Hospitalizaciones por lesiones con un arma (a nivel de la ciudad, o estado)

Resultado intermedio 1: Menos armas presentes en las ZLA

Indicador 1: Proporción de armas confiscadas por la policía en las ZLA así como el número de búsquedas policiales (o patrullas) realizadas en dichas zonas

Indicador 2: Frecuencia con la que los encuestados afirman haber visto a personas llevando armas en dichas zonas

Alternativa

Indicador 1: Número de violaciones reportados por el personal o seguridad en las ZLA

Resultado Intermedio 2: Cambio en las normas sociales y actitudes relacionadas con las armas

Indicador 1: Porcentaje de encuestados que consideran que llevar un arma en público representa una amenaza para la seguridad de la comunidad

Indicador 2: Porcentaje de encuestados que creen que tener un arma les da una sensación de seguridad

Resultado Intermedio 3: Mejora en el control policial y/o de las relaciones entre comunitarias y la policía

Indicador 1: Número de búsqueda y decomisos / recolección de armas llevados a cabo

Indicador 2: Variación en la precisión / nivel de estadísticas generadas con respecto al crimen armado

Indicador 3: Porcentaje de la policía entrevistada / que respondió a una encuesta indicando la percepción de una mayor capacidad para el control de armas

Indicador 4: Porcentaje de encuestados (población) que indica la percepción de una mayor eficiencia por parte de la policía en el control de armas

Resultado Intermedio 4: Mejora en cuanto a la sensación de seguridad

Indicador 1: El nivel de seguridad se percibió en áreas específicas de una ZLA, según lo informado por los encuestados

Indicador 2: Sensación del nivel de seguridad en toda la comunidad, según lo informado por los encuestados

Alternativa

Indicador 1: Informe sobre la frecuencia de escuchar disparos

Resultado a largo plazo 1: Disminución en la necesidad de armas para la autoprotección

Indicador 1: Porcentaje de encuestados que declaran querer comprar un arma para su propia protección y la protección de su familia

Indicador 2: Porcentaje de encuestados que declaran la intención de comprar un arma

Resultado a largo plazo 2: Disminución del número de tenencia de armas (ilícitas) para autoprotección

Indicador 1: armas registradas

Indicador 2: porcentaje de encuestados que declaran tener un arma en el hogar

Indicador 3: armas entregadas (a la policía o en recompras voluntarias y amnistías)

Resultado a largo plazo 3: Disminución en incidentes violentos en las ZLA

Indicador 1: Número de homicidios cometidos en o cerca de dichas áreas

Indicador 2: porcentaje de encuestados que han sido testigos de un incidente violento con un arma en una ZLA

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas

Asistencia regional:

Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Africa
mail@unrec.org

Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y Pacífico
info@unrcpd.org

Centro regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe
info@unlirec.org